

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

814/10

Salta, 22 de Octubre de 2010

Expte. Nº 14.076/09

VISTO:

Que por Res. Nº 1018-HCD-09 se autorizaba la adscripción del alumno César Vicente Barro como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra **Estabilidad III** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, durante el período 04 de Septiembre de 2.009 al 10 de Agosto de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada Nº 2346/10, el Auxiliar Adscripto de Segunda categoría presenta el Informe sobre las actividades desarrolladas durante dicho período, adjuntando la documentación correspondiente;

Que el Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Esteban Cha Usandivaras, informa que el Auxiliar Adscripto cumplió con las tareas asignadas, comportándose de manera adecuada, con excelente disposición y realizando un aporte importante en materia de gráficos para la actualización de apuntes y en la resolución de problemas prácticos, por lo que solicita se dé por finalizada la adscripción y se emita la resolución aprobatoria correspondiente;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 263/10, recomiendan aprobar la adscripción realizada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XV sesión ordinaria del 06 de Octubre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por el alumno **César Vicente BARRO**, DNI N° 31.437.114, como Auxiliar Adscripto de Segunda categoría, durante el período 04 de Septiembre de 2.009 al 10 de Agosto de 2.010 inclusive, en la cátedra **ESTABILIDAD III** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos. SIA

Pra, Mónica Liliana PARENTIS

PACULTAD DE PAGENERIA

Ing. JONG FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA